



EXP-UNC:0041596/2015
**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



Córdoba, 31 de agosto de 2015.

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Nélide Castellano por la cual solicitó autorización y licencia para participar como integrante del Jurado en IPACE CE 2015-Competencia de Equipos, que se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 27 de agosto del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Administración;

Que la Dra. Castellano posee un cargo de Profesor Titular DE –Cod. 101-

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine); por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Dra. Nélide Castellano (Legajo N° 16.078) como integrante del Jurado en IPACE CE 2015-Competencia de Equipos, que se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), del 26 al 28 de agosto del corriente año.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1000 /2015

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas